

## **Comités de Administración de Equipamientos Comunitarios**

Son organizaciones debidamente inscritas, validadas y vigentes en los registros municipales, cuyo objeto sea el de Administrar en forma eficiente y eficaz el equipamiento comunitario de determinados sectores dentro del territorio comunal, propendiendo a un desarrollo armónico y optimización de la calidad de vida de los habitantes de la comuna

Para pertenecer a alguna organización de Administración de Equipamientos Comunitarios, estas deben estar debidamente inscrita, validada y vigente en los registros municipales, cuyo objetivo sea el de Administrar en forma eficiente y eficaz el equipamiento comunitario de determinados sectores dentro del territorio comunal (En la actualidad, no se encuentra vigente su funcionamiento)

**Nota:** A la fecha, no se encuentra vigente, ni en funcionamiento, algún Comité de Administración de Equipamientos Comunitarios

***Fuente: Dirección de Desarrollo Comunitario DIDECO***